



001951

AYUNTAMIENTO DE SORIA
SERVICIOS TÉCNICOS

Ref. JL

ASUNTO.- Escrito de RIOSA sobre la NO realización de la mejora de "Ejecución en mina" del aparcamiento adjudicado.

INFORME.- Por RIOSA, se presenta escrito justificando la modificación de "Ejecución en mina" ofertada como mejora por la ejecución de forjado tradicionales y excavación a cielo abierto.

La justificación de tal propuesta la fundamenta en:

Condiciones funcionales:

Dado que no existe financiación para la obra de urbanización de superficie (extremo a aclarar por Intervención) no se realizará la urbanización de modo inmediato a la ejecución del forjado superior de ejecución en mina, por lo que no se obtiene el fin previsto.

A juicio de los técnicos firmantes, se ajusta a la realidad la razón expuesta, es decir que el método de excavación en mina tiene por objeto la ejecución inmediata de la urbanización de superficie, una vez ejecutadas las pantallas perimetrales y el forjado superior aun antes de efectuar la excavación y forjados inferiores. Si no se da esta continuidad de ejecución de urbanización desaparece la ventaja fundamental del mismo sobre otros métodos de construcción.



001932

AYUNTAMIENTO DE SORIA
SERVICIOS TÉCNICOS

Ref. JL

DEBERIA dar lugar a que la
...
...
...

17 FEB. 2013

Condiciones técnicas

El funcionario.

Se citan en el escrito razones como riesgo de suministro de forjado prefabricado superior en caso de ejecución en mina, ventaja de ejecución de forjado tradicional por empresas locales, impacto sobre el empleo local por la ejecución de método tradicional y similar plazo de ejecución, consideraciones que aunque defendibles, se apartan de una valoración técnica a la hora de justificar la no ejecución de mejora.

Compensación económica:

Dentro de las razones técnicas se incluye la diferencia de coste entra el método de mina y el tradicional, con valoración de Base de precios de Guadalajara que se considera valido para valorar la diferencia.

La conclusión a que se llega en el escrito es que la diferencia de costes es la siguiente:

Coste ejecución tradicional:	1.664.663,73
Conste ejecución en mina:	1.901.862,28
Diferencia:	237.198.55

Lo que representa un incremento de ejecución en mina sobre el método tradicional del 15% que dentro de la dificultad de valoración en los momentos actuales,



001933

**AYUNTAMIENTO DE SORIA
SERVICIOS TÉCNICOS**

Ref. JL

DILIGENCIA. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Soria, 09 de julio de 2012

puede considerarse valido.

Como contrapartida RIOSA oferta el hacerse cargo de los costes de desvío de instalaciones telefónicas existente en la Plaza de Mariano Granados por un importe (según valoración de Telefónica) de 222.200,80 € mas la inclusión de puntos de recarga de coches eléctricos por un importe de 15.174,34 € con lo que las cantidades quedarían compensadas. 237.198,85 € ahorro no ejecución en mina 237.375,14 € compensación ofertada.

Conclusión

A juicio de los técnicos firmantes la razón de funcionalidad se ajusta a la realidad si se confirma la no existencia de financiación para urbanización de superficie en 2012. La razones citadas riesgo de suministro de forjado prefabricado superior en caso de ejecución en mina, ventaja de ejecución de forjado tradicional por empresas locales, impacto sobre el empleo local por la ejecución de método se consideran que sale de la valoración técnica. Por último la propuesta de asumir el coste de desvío de teléfonos en Mariano Granados y la instalación de punto de recarga de coche eléctrico vendrían a compensar el ahorro de la no ejecución en mina sobre el método tradicional.

Soria 09 de julio de 2012

Fdo.: Beatriz Carro Fdo.: Jorge Cimarra Fdo.: Javier Lapuerta